

ORGANO INTERNO DE CONTROL
NÚMERO DE OFICIO CGE-OIC-SECULT-327/2019
San Luis Potosí, S.L.P., a 10 de Diciembre de 2019

Asunto: Notificación del Informe Final de Auditoría

AC
MARÍA CONCEPCIÓN RAMÍREZ GÓMEZ
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN SECULT
PRESENTE. -

En relación con la orden de auditoría NUM. OFICIO CGE-OIC-SECULT-263/2019 de fecha 17 de octubre del 2019, y de conformidad con los artículos 3° fracción I inciso d), 43 y 44 fracciones II, III, V, VI, XV, XVII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 29 fracciones IV, VI, VIII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, 13° del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, se adjunta el informe de la auditoría de cumplimiento practicada a la Dirección de Programación de la Secretaría de Cultura, por el ejercicio 2019.

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados determinados, mismos que se detallan en informe anexo.

Atentamente



ALEJANDRO ZÚNIGA HERREJÓN
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL



14/15

COPIAS:

LIC. ARMANDO HERRERA SILVA.- Secretario de Cultura.- Conocimiento

LIC. JOSÉ GABRIEL ROSILLO IGLESIAS.- Contralor General del Estado.- Conocimiento

C.P. MARCELA GILDA DÍAZ FIERRO.- Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias de la CGE.- Conocimiento

EXPEDIENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE CULTURA

ANEXO 10
ORGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: C11

Dependencia o Entidad: **SECRETARIA DE CULTURA DE SAN LUIS POTOSÍ**

Área auditada: **DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**

Titular: **MARÍA CONCEPCIÓN RAMIREZ GÓMEZ**

Tipo de auditoría: **Desempeño**

No. oficio de comisión: **CGE-OIC-SECULT/263/2019**

Período revisado: **2° Semestre 2018**

Fecha de inicio: **17 de octubre del 2019**

Fecha de conclusión: **10 de Diciembre 2019**

Contralor Interno: **Alejandro Zúñiga Herrejón**

Auditor: **Jaime Raul Narvaez Castañeda**

Monto fiscalizado: **\$ 0**

Monto observado: **NINGUNO**



ANEXO 10 ORGANO INTERNO DE CONTROL

I.- Antecedentes

Con fecha 17 de octubre 2019, se dio inicio a la auditoría de Desempeño C11 con la Orden de auditoría número SC-CI-AUD-C11/10/2019, solicitando a la dirección la siguiente documentación comprobatoria para dar inicio a la misma. Informes mensuales, conciliaciones bancarias, listado de programas ejecutados correspondiente a la Dirección de Programación por los meses del 01 de Julio al 31 de Diciembre 2018 con base en el programa anual de auditoría 2019 de este Órgano Interno de Control.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

La auditoría de Desempeño C11 se abarcó el periodo del mes de julio a diciembre 2018 a la Dirección de Programación, la revisión fue desarrollada de forma aleatoria.

La revisión financiera que se efectuó fue del 100% correspondiente a los programas y procedimientos ejecutados por la dirección, así como a ingresos y egresos de Julio a Diciembre 2018, así como la revisión de la documentación soporte de los mismos, aplicándose las Normas Generales de Auditoría Pública y los Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

II.2. Objetivo

Determinar y examinar la correcta aplicación y la salvaguarda documental de los recursos y personal aplicados por esa entidad, verificando que la documentación comprobatoria cuente con los requisitos de las disposiciones legales aplicables y que las actividades sean desarrolladas con honestidad, economía, eficiencia, eficacia y transparencia a través de la verificación de las transacciones, sistemas contables, informes y estados financieros correspondientes al periodo, evaluando en todo momento el cumplimiento y apego de las normas legales.

II.3. Alcance

El alcance de la práctica de la revisión que se efectuó fue al 100% correspondiente a los programas y procesos ejecutados por la dirección en el periodo julio a diciembre 2018, así como la revisión del soporte documental de los mismos, manual de procedimientos, así como proyectos ejecutados en el mismo, aplicándose las Normas Generales Profesionales de Auditoría del Sistema de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo. 7



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE CULTURA

ANEXO 10 ORGANO INTERNO DE CONTROL

III. Resultados del trabajo desarrollado

La Dirección de Programación de la SECULT proporcionó la información solicitada el 17 de Octubre del 2019 de acuerdo a lo solicitado por el órgano Interno de Control en el oficio de solicitud de Información:

Programa Anual de Trabajo

Informe de Control Interno

Cuadro de Clasificación Documental y de proyectos.

Estados de Cuenta de Julio a Diciembre 2018

Estatus de Manual de Organización y procedimientos.

Como resultado de la revisión realizada a la Dirección de Programación de la Secretaría de Cultura, **no se encontraron observaciones ni mal ejecución de los procesos o mala organización en este periodo de revisión.**

Recomendación

Se recomienda de forma general; continuar el desarrollo de los programas de manera eficiente y con las evidencias de ejecución oportunas y vigentes, que se cumpla con los resultados de los programas establecidos en la normatividad aplicable, así como dar seguimiento a trámites para tener la certeza de que se realizaron de forma correcta.

Asimismo, se recomienda a la C. María Concepción Ramírez Gómez, continúe y solicite a sus áreas la implementación de mejora en los controles internos con el objeto de apegarse a la normatividad vigente para el control de los conceptos revisados, evitando con esto ser sujeto a lo aplicable en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO ZÚÑIGA HERREJON
Titular del Órgano Interno de Control

C.C.P. Expediente.